



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2025-MDT/A

El Tambo, 01 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 987-ALC/S.A. de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Informe N° 056-2025-MDT/GM, de fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por el Gerente Municipal; el Informe Técnico N° 02-2025-MDT/GAF, de fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, respecto a la **SUSTITUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20, constituye atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP;

Que, el párrafo 1.1 del artículo 1° de la citada Resolución Directoral, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, en el párrafo 1.2 establece que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el literal a) del artículo 2° de la norma legal antes citada, indica que, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el literal d) del párrafo 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 señala que, para la acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes expide la resolución de designación, por la que aprueba el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", el mismo que debe ser transmitido a través del Aplicativo, para su envío automático al Banco de la Nación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDT/ALC de fecha 17 de mayo de 2024, se designó a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobándose, además, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, siendo que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 5577-2024-1925 MDT/GM de fecha 23 de diciembre del 2024, se resolvió DAR POR CONCLUIDA la

www.munieltambo.gob.pe



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

designación del CPC.TEODOLFO SOTO CCANTO del cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, designándose en su reemplazo al Econ. Uber Niere Navarro Gómez, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2025-MDT/GM de fecha 20 de marzo del 2025; a través del Informe Técnico N° 02-2025-MDT/GAF, de fecha 24 de marzo de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas se propone como nuevo miembro titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, concluyendo que corresponde a la Gerencia Municipal continuar con el procedimiento de sustitución y actualización del responsable para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 056-2025-MDT/GM, de fecha 25 de marzo de 2025, el Gerente Municipal solicita al despacho de alcaldía la emisión de una resolución de designación de los titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad;

Que, al respecto, mediante Proveído N° 987-ALC/S.A. de fecha 28 de marzo de 2025, la Alcaldía remite el Informe que antecede a la Secretaría General, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDT/ALC de fecha 17 de mayo de 2024, la misma que designó a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, debiendo quedar redactado conforme al detalle siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los funcionarios Titulares y Suplentes, responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, según el siguiente detalle:

TITULARES:

ECON. UBER NIERE NAVARRO GOMEZ
CPC. ERIKA ROSSI PECO ASTUDILLO

Gerente de Administración y Finanzas
Subgerente de Tesorería

SUPLENTES:

ING. PATRICIA JACKELINE ALCANTARA GUERRERO Gerente Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Anexo denominado "*Responsables del manejo de cuentas bancarias*", que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal anterior, en cuanto se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Tesorería, realizar los trámites pertinentes ante las entidades bancarias y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a fin de efectuar el registro de firmas y acreditaciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución en el portal web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. *Julio César Llallico Colca*
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo